



**COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL**

**COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA**

Oficio No. CGOVC/CECT13/04/042/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
Ciudad de México, 30 de mayo de 2019.

**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
Y CONSEJO DIRECTIVO DE
EL COLEGIO DE SAN LUIS, A. C.**

Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673, 2674, 2676, fracción V y demás relativos del Código Civil Federal; 31, 58, fracción VI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30 y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 18, fracción VI, 19, fracción III, 31, fracción XX, y 41, de los Estatutos Sociales de la Entidad; y, los artículos 95 y 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos ante **El Colegio de San Luis (COLSAN)**, Entidad Paraestatal asimilada a Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACyT, rendimos el INFORME sobre los Estados Financieros Dictaminados del Colegio al 31 de diciembre de 2018, que presenta el **Dr. David Eduardo Vázquez Salguero**, en su calidad de Presidente, tanto a la Asamblea General Ordinaria de Asociados como al Consejo Directivo de la Entidad.

A. Soporte Documental del Informe.

Para la elaboración de este Informe, en términos de ley, se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2018, emitido con fecha 14 de marzo de 2019, por la firma de auditores independientes "**RSM México Bogarín, S.C.**", en su calidad de Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo que comprende el Informe del Auditor Independiente, así como la información contable siguiente: **i)** Estado de Situación Financiera; **ii)** Estado de Actividades; **iii)** Estado de Cambios en la Situación Financiera; **iv)** Estado de Variación en la Hacienda Pública; **v)** Estado Analítico del Activo; **vi)** Estado Analítico de la Deuda y



Otros Pasivos; **vii)** Estado de Flujos de Efectivo; **viii)** Patrimonio del ente Público; **ix)** Informe de Pasivos Contingentes; y, **x)** Notas a los Estados Financieros.

B. Dictamen del Auditor Externo.

Señala la firma que la revisión se llevó a cabo de conformidad con la Normas Internacionales de Auditoría, y atendiendo a sus responsabilidades como auditor de obtener una seguridad razonable, respecto de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error; evaluar la propiedad de las políticas contables utilizadas; la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la entidad; obtuvieron conocimiento del control interno, para diseñar los procedimientos de auditoría, que consideraron adecuados en las circunstancias.

Lo anterior, conforme los *“Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria; para el ejercicio 2018.*

Como resultado de la revisión independiente, el Auditor Externo expresa:

“En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota II.V a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental”.

Asimismo, consigna en el cuerpo del Dictamen cuatro Párrafos de énfasis que señalan lo siguiente:

a) “Base de preparación contable y, utilización y distribución de este informe:

Llamamos la atención sobre la Nota II.V a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que esté sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

b) Revaluación de Activos Fijos

[..] respecto a la revaluación de activos, la entidad realizó el registro contable correspondiente, para efectos de adecuar la revaluación de la depreciación acumulada con el importe de la revaluación de los activos al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con los saldos al 31 de diciembre de 2017 [...], esta situación no modifica nuestra opinión.

c) Estimación por pérdida o deterioro de inventarios

[..] previo estudio y evaluación de la composición del saldo de estimación por pérdidas y deterioro de inventarios, por la cantidad de \$1,301,987; canceló dicha estimación contra resultados debido a que se determinó que la librería no tiene materiales obsoletos del fondo editorial.


COLSAN



d) Pasivo Laboral

[...] el pasivo laboral registrado en el estado de situación financiera y su impacto en resultados de años anteriores se desincorpora de ese estado financiero para presentarse en cuentas de orden, toda vez que dicho pasivo no ha sido fondeado y la entidad no ha contado con recursos financieros para respaldarlo. El impacto en resultados de ejercicios anteriores es de \$45,389,311.

Durante el desarrollo de nuestra auditoría por el ejercicio 2018 revisamos y en conjunto con la Administración y el Comisario de la entidad diversas partidas situaciones en los estados financieros derivando en el reconocimiento de los efectos que se mencionan en los incisos b), c) y d) anteriores, los cuales fueron debidamente considerados en la información financiera y revelados en el ejercicio sujeto a revisión.

C. Análisis Financiero.

C.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, comparado con 2017.

(Millones de pesos)

| Concepto | Año | | Variación | | Concepto | Año | | Variación | |
|---------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|--|--------------|--------------|---------------|--------------|
| | 2018 | 2017 | Monto | % | | 2018 | 2017 | Monto | % |
| Activo | 170.6 | 187.1 | (16.5) | (8.8) | Total Pasivo | 12.1 | 53.0 | (40.9) | (77.1) |
| | | | | | Hacienda Pública/ Patrimonio | 158.6 | 134.1 | 24.5 | 18.2 |
| Total Activo | 170.6 | 187.1 | (16.5) | (8.8) | Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimoni o | 170.6 | 187.1 | (16.5) | (8.8) |

Las principales variaciones se presentan a continuación:

(Millones de pesos)

| Concepto | Año | | Variación | |
|---|--------|--------|-----------|--------|
| | 2018 | 2017 | Monto | % |
| Activo Circulante | | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 25.5 | 32.5 | (7.0) | (21.5) |
| Inventarios | 6.6 | 7.3 | (0.7) | (9.6) |
| Activo no Circulante | | | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 4.6 | 2.9 | 1.7 | 58.6 |
| Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso | 152.1 | 159.1 | (7.0) | (4.4) |
| Bienes Muebles | 66.7 | 64.7 | 2.0 | 3.1 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | (85.5) | (78.9) | (6.6) | 8.4 |
| Pasivo Circulante | | | | |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 5.9 | 7.6 | (1.7) | (22.4) |
| Pasivo No Circulante | | | | |



| Concepto | Año | | Variación | |
|--|--------|--------|-----------|---------|
| | 2018 | 2017 | Monto | % |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | 6.0 | 0.0 | 6.0 | 100.0 |
| Provisiones a Largo Plazo | 0.0 | 45.4 | (45.4) | (100.0) |
| Hacienda Pública/Patrimonio | | | | |
| Donaciones de Capital | 1.2 | 0.0 | 1.2 | 100.0 |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | (16.7) | (12.6) | (4.1) | 32.5 |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | 28.5 | (4.3) | 32.8 | (762.8) |
| Reservas | 22.9 | 29.2 | (6.3) | (21.6) |

El rubro de efectivo y equivalentes (25.5 MDP), comprende el efectivo en caja, bancos e inversiones temporales; el fondo de ahorro por las aportaciones de los trabajadores, así como por las aportaciones institucionales equivalentes al 13% del salario de los trabajadores; y, por los rendimientos que genera la inversión del fondo.

Se solicita presentar la integración de la cuenta de Efectivo y Equivalentes, mencionar cuanto corresponde a efectivo en caja, bancos e inversiones temporales, y el nombre de las instituciones bancarias, en las que tienen aperturadas las cuentas.

Los inventarios se integran por publicaciones cuyo valor se determina tomando como base el precio de impresión de cada ejemplar. Los materiales y suministros que se utilizan para la edición de las publicaciones, y los costos incurridos en el proceso de investigación, se registran al costo de adquisición y se aplican directamente a los gastos por programas académicos, en el ejercicio en que se realizan. Resalta el párrafo de énfasis que señala: "[...] previo estudio y evaluación de la composición del saldo de estimación por pérdidas y deterioro de inventarios por la cantidad de \$1,301,987; canceló dicha estimación contra resultados debido a que se determinó que la librería no tiene materiales obsoletos del fondo editorial".

El rubro de Inversiones Financieras a Largo Plazo, con un saldo de 4.6 MDP, se incrementó en 1.7 MDP, en relación con 2017, que representa el 58.6%, y se integra por las aportaciones hechas al Fideicomiso de Investigación constituido en los términos del Artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología; el incremento en relación con 2017 obedece al apoyo a proyectos.

En lo que se refiere al rubro de Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, presenta un saldo de 152.1 MDP al cierre de 2018, la conciliación se presenta a continuación:

 COLSAN



| Registro Contable | (Millones de pesos) | |
|-------------------|--|--------------|
| | Valor de la relación de bienes inmuebles | Conciliación |
| 152.1 | 139.0 | 13.1 |

El rubro de Bienes Muebles presenta un aumento de 2.0 en relación con el saldo de 2017 por 64.7 MDP, que representa el 3.1%; el incremento obedece a la donación efectuada por el INFOTEC. El resultado de su conciliación es el siguiente:

| Registro Contable | (Millones de pesos) | |
|-------------------|--|--------------|
| | Valor de la relación de bienes muebles | Conciliación |
| 66.7 | 55.9 | 10.8 |

Señala el Centro que las diferencias en la conciliación de bienes inmuebles por 13.1 MDP y en bienes muebles 10.8 MDP, corresponde al efecto de la inflación, que se reconocieron hasta 2007.

A este respecto, y con motivo de la variación que se presenta, solicitamos informar si se han reconocido, de manera retrospectiva, las aplicaciones contables relativas al demérito (depreciación actualizada), del uso de los activos fijos los cuales quedaron re expresados hasta el ejercicio de 2007, esto con la finalidad de cumplir con la Norma Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "NIFGG SP 04 Re expresión", la cual, indica que los efectos de re expresión de un activo fijo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

En lo que concierne al rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, su integración se presenta a continuación:

| Concepto | (Millones de pesos) | | | |
|--|---------------------|------------|--------------|-------------|
| | Año | | Variación | |
| | 2018 | 2017 | Monto | % |
| Servicios Personales (Fondo de Ahorro) | 2.4 | 2.3 | 0.1 | 4.3 |
| Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo | 3.0 | 4.9 | (1.9) | (38.7) |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | 0.4 | 0.4 | 0.0 | 0.0 |
| Total | 5.9 | 7.6 | (1.8) | 23.6 |

La cuenta de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo, con un saldo por 6.0 MDP, se integra del saldo de Proyectos Especiales en convenio, destinados a un fin específico, y representa el efectivo disponible que se aplicará en el siguiente ejercicio para los proyectos convenidos. Se integra de 22 proyectos, destacando por monto: "Diagnóstico Estatal" con 2.2 MDP; "Fondo de cooperación internacional en Ciencia y Tecnología UE-México", 0.5 MDP; "Convenio COPOCYT, programa de Fortalecimiento Institucional. Apoyo y consolidación del Doctorado en



Estudios Antropológicos”, 0.4 MDP; y Desarrollo del Museo Interactivo de Astronomía “El Meteorito”, 0.4 MDP.

La variación que presenta el rubro de Provisiones a Largo Plazo por 45.4 MDP, respecto del cierre de 2017, obedece a que el pasivo laboral registrado en el Estado de Situación Financiera y su impacto en resultados, se desincorporó en el mes de agosto de 2018, de los Estados Financieros y se controla en Cuentas de Orden. Lo anterior, con base en la NIFGGSP05.

Razones Financieras.

| | Razón |
|----------------------------------|-----------|
| Liquidez Inmediata | 4.29 |
| Solvencia | 5.47 |
| Capital de Trabajo | 26.57 MDP |
| Apalancamiento Financiero | 0.07 |
| Deuda a Capital Contable | 7.60% |

La razón de Liquidez Inmediata muestra que por cada peso de deuda, tenemos efectivo por 4.29 pesos, para hacer frente a los compromisos de la entidad; por lo que se refiere a Solvencia, lo que representa es que el Activo Circulante refleja una disposición en relación con el Pasivo a Corto Plazo de 5.47 pesos, monto con el que cuenta para el pago de cada peso de Pasivo; en lo que respecta a Capital de Trabajo es de 26.57 MDP; en lo que toca a la razón de Apalancamiento Financiero de 0.07, muestra que COLSAN, tiene compromisos con sus proveedores y acreedores a nivel aceptable, y en lo que se refiere a la razón de Deuda a Capital Contable, el valor porcentual de 7.60%, muestra que la estructura del patrimonio contable del CIDESI, es aceptable para satisfacer sus compromisos.

C.2 Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, comparado con 2017.

Las principales variaciones se presentan a continuación:

| Concepto | (Millones de pesos) | | Variación | |
|---|---------------------|--------------|------------|------------|
| | Año | | Monto | % |
| | 2018 | 2017 | | |
| Ingresos de Gestión | | | | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 3.9 | 4.8 | (0.9) | (18.8) |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 113.3 | 110.4 | 2.9 | 2.6 |
| Otros Ingresos | 1.9 | 0.7 | 1.2 | 171.4 |
| Total | 119.1 | 115.9 | 3.2 | 2.8 |



| Concepto | Año | | Variación | |
|--|---------------|---------------|--------------|-------------|
| | 2018 | 2017 | Monto | % |
| Gastos y Otras Pérdidas | | | | |
| Gastos de Funcionamiento | 121.4 | 112.1 | 9.3 | 8.3 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 7.1 | 6.9 | 0.2 | 2.9 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 7.3 | 9.5 | (2.2) | (23.2) |
| Total Gastos y Otras Pérdidas | 135.8 | 128.5 | 7.3 | 5.7 |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | (16.7) | (12.6) | (4.1) | 32.5 |

Los ingresos de COLSAN al cierre del ejercicio ascienden a 119.1 MDP lo que significa un incremento de 3.2 MDP (2.8%), respecto de 2017, debido, principalmente, a un incremento en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, que pasó de 110.4 MDP a 113.3 MDP. Por otra parte, los gastos de funcionamiento y otras pérdidas, muestran un incremento de 7.3 MDP (5.7%). Lo anterior, generó un desahorro, por 16.7 MDP, que en comparación con el desahorro que se registró en 2017 de 12.6 MDP, representa un incremento de 4.1 MDP. **Se recomienda realizar las acciones necesarias a efecto de revertir el desahorro que se presentó en 2017 y 2018.**

C.3 Estados de Flujo de Efectivo.

Por lo que se refiere al Flujo de Efectivo, su comportamiento en 2018, comparado con 2017, se resume de la forma siguiente:

| Concepto | (Millones de pesos) | | | |
|--|---------------------|-------------|-------------|-------------|
| | Año | | Variación | |
| | 2018 | 2017 | Monto | % |
| Flujos de Efectivo de la Actividades de Operación | | | | |
| Origen | 119.1 | 115.9 | 3.2 | 2.8 |
| Aplicación | 128.5 | 119.0 | 9.5 | 8.0 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | -9.4 | -3.1 | -6.3 | 203.2 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | | | |
| Origen | 3.0 | 0.5 | 2.5 | 500.0 |
| Aplicación | 5.1 | 1.1 | 4.0 | 363.6 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | -2.1 | -0.6 | -1.5 | 250.0 |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | | | |
| Origen | 6.1 | 0.9 | 5.2 | 577.8 |
| Aplicación | 1.6 | 0.8 | 0.8 | 100.0 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | 4.5 | 0.1 | 4.4 | 4,400.0 |
| Incremento/Disminución Neta en el efectivo y equivalentes al Efectivo | -7.0 | -3.6 | -3.4 | 94.4 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | 32.5 | 36.0 | -3.5 | -9.7 |



| Concepto | Año | | Variación | |
|--|------|------|-----------|-------|
| | 2018 | 2017 | Monto | % |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio | 25.5 | 32.5 | -7.0 | -21.5 |

Al 31 de diciembre de 2018, el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, que señala el Flujo de Efectivo, se encuentra integrado de la siguiente forma:

| Concepto | Año | | Variación | |
|-------------------------|-------------|-------------|--------------|---------------|
| | 2018 | 2017 | Monto | % |
| Efectivo y Equivalentes | 23.2 | 30.3 | (7.1) | (23.4) |
| Fondo de Ahorro | 2.3 | 2.2 | 0.1 | 4.5 |
| Total | 25.5 | 32.5 | (7.0) | (21.5) |

Como se puede apreciar, la información del Estado de Flujo de Efectivo, concuerda con el saldo que presenta el rubro de "Total Efectivo y Equivalentes", del estado de Situación Financiera.

D. Pasivos Contingentes

El Centro reporta como Pasivo Laboral, 3 litigios en trámite por 114 miles de pesos, así como 3 juicios civiles.

Asimismo, señala el registro en cuentas de orden de un pasivo contingente por 45.4 MDP, que corresponde a su Plan de Pensiones, el cual se encontraba registrado como Pasivo Laboral en el Estado de Situación Financiera, habiéndose desincorporado en 2018, toda vez que dicho Pasivo, no ha sido fondeado y la entidad no ha contado con recursos financieros para respaldarlo.

E. Patrimonio.

El Patrimonio del Centro, asciende a 158.6 MDP y es propiedad del Poder Ejecutivo Federal el 100%.

F. Dictamen Presupuestal.

El auditor Externo RSM México Bogarín, S.C, señala en su Dictamen Presupuestario con cifras al 31 de diciembre de 2017 lo siguiente:

"En nuestra opinión, los estados e información adjuntos de la Entidad Gubernamental El Colegio de San Luis, A.C., mencionados en el párrafo anterior, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento"

Incluye un Párrafo de Énfasis, base de preparación y utilización del informe:

"Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos

COLSAN



pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, que se presentó como parte de la Cuenta Pública 2018, muestra las siguientes cifras:

| Capítulo de Gasto | (Millones de pesos) | | | Variación | |
|-------------------|---------------------|--------------|---------------------|-----------|-------|
| | Aprobado | Modificado | Ejercido/ Devengado | Variación | |
| | | | | Monto | % |
| 1000 | 74.7 | 79.1 | 85.1 | (6.0) | (7.5) |
| 2000 | 3.6 | 3.6 | 3.3 | 0.3 | 8.3 |
| 3000 | 28.4 | 28.4 | 25.8 | 2.6 | 9.1 |
| 4000 | 9.4 | 9.4 | 6.3 | 3.1 | 32.9 |
| Total | 116.1 | 120.5 | 120.5 | | |

Como se puede apreciar, a nivel de capítulo de gasto se presenta un sobre ejercicio en el capítulo 1000 por 6.0 MDP, que se compensa con los sub ejercicios en los capítulos 2000, 3000 y 4000. **Se solicita al COLSAN, explique las causas que motivaron el sobre ejercicio en el capítulo 1000 y, en su caso, presente las autorizaciones de las instancias correspondientes; asimismo, se solicita mayor disciplina en el ejercicio de los recursos, en apego a lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.**

G. Comentarios y Recomendaciones.

En resumen, se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo muestra una opinión aceptable sobre la base de preparación de los Estados Financieros Definitivos del El Colegio de San Luis, A. C., con cifras al 31 de diciembre de 2018, aun cuando incluye cuatro párrafos de énfasis, relativos a: Base de preparación contable y, utilización y distribución del informe; Revaluación de Activos Fijos; Estimación por pérdida o deterioro de inventarios; y, Pasivo Laboral, éstos no tienen efecto alguno sobre dicha opinión.

La situación financiera de El COLSAN fue estable, al haber contado con activos suficientes para cubrir sus obligaciones de operación y compromisos institucionales; sin embargo, el CPI continúa reflejando resultados deficitarios. A este respecto, resalta el hecho, de que la afectación a resultados por concepto de depreciaciones y amortizaciones, fue de 85.5 MDP.

Es de señalar, el impacto en resultados de ejercicios anteriores por 45.4 MDP, producto de la desincorporación del pasivo laboral, registrado en el estado de situación financiera, para presentarse en cuentas de orden, toda vez que dicho pasivo no había sido fondeado y la entidad no ha contado con recursos financieros para respaldarlo.

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional y, adicionalmente a las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de este Informe, sometemos a la consideración de la Asamblea General de Asociados las recomendaciones siguientes:



1. En relación con las variaciones que se presentan entre los registros contables y los valores de las relaciones de bienes muebles e inmuebles por 10.8 MDP, y 13.1 MDP, solicitamos informar si se han reconocido, de manera retrospectiva, las aplicaciones contables relativas al demérito (depreciación actualizada), del uso de los activos fijos los cuales quedaron re expresados hasta el ejercicio de 2007, esto con la finalidad de cumplir con la Norma Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "NIFGG SP 04 Re expresión", la cual, indica que los efectos de re expresión de un activo fijo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende
2. Se solicita al COLSAN, explique las causas que motivaron el sobre ejercicio en el capítulo 1000 y, en su caso, presente las autorizaciones de las instancias correspondientes; asimismo, se solicita mayor disciplina en el ejercicio de los recursos, en apego a lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
3. En relación con el Pasivo Contingente, se solicita atender con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, para acreditar legal y procesalmente la justificación de las terminaciones de la relación laboral, en su caso, y lograr la mejor defensa de los intereses de la Entidad.
4. Presentar un informe, en el que se indique si cuentan con un sistema de contabilidad, sus principales características, y si éste cumple con las disposiciones emitidas en Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013, y demás disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
5. Incorporar o, en su caso, enriquecer las notas a los Estados Financieros en aquellos rubros solicitados en el cuerpo de este informe, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios, conforme lo dispuesto en los Artículos 21, 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al Manual de Contabilidad Gubernamental.
6. Atender, en su caso, los hallazgos que formule el Despacho "RSM México Bogarín, S.C.", en la Carta de Observaciones Definitiva, conforme a las medidas preventivas y correctivas, así como en las fechas acordadas.


COLSAN



Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo RSM México Bogarín, S.C., y considerando las peticiones y recomendaciones formuladas en este INFORME, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el Titular de la Entidad, y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados del COLSAN, por lo que consideramos que primeramente el Consejo Directivo y posteriormente la Asamblea General de Asociados pueden deliberar y resolver, según estimen procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2018 de **El Colegio de San Luis, A. C.**

Atentamente

Lic. Miguel Ángel Robles Roa
Comisario Público Propietario

C.P. María Elisa León García
Comisaria Público Suplente

